

MAT.: Autoriza Inactividad de Patente Restaurant Nocturno del Contribuyente, según se indica.

VISTOS:

1. D.A. N°1628 de fecha 29.06.2021, mediante el cual asume funciones como Alcalde Titular de la Municipalidad de El Quisco, Don José Jofré Bustos, en virtud de las facultades que le confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores;
2. La Resolución N°007 de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón;
3. Oficio Circular, N° 15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones en materia de Decreto Alcaldicio;
4. Ley N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
5. Solicitud de Inactividad Patente de Restaurant, de fecha 01.07.2021, emitido por don Joel Santos Liempe Melinao;
6. Memorando N°298, de fecha 01.07.2021, emitido por la Jefa del Departamento de Rentas;
7. La Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;

CONSIDERANDO:

- a) Lo solicitado por la Jefa del Departamento de Rentas, a través Memorando N° 298 de fecha 01.07.2021, mediante el cual, en atención a los antecedentes adjuntos, solicita autorizar dejar inactiva Patente de Restaurant en Horario Nocturno a nombre del contribuyente don JOEL SANTOS LIEMPE MELINAO, RUT: 9.728.618-3, en el giro comercial de RESTAURANT NOCTURNO.

DECRETO:

- I. **AUTORÍCESE**, Dejar Inactiva Patente de Restaurant Nocturno, conforme al siguiente detalle:

TIPO TRAMITE	AUTORIZACIÓN INACTIVIDAD DE PATENTE RESTAURANT NOCTURNO
NOMBRE CONTRIBUYENTE	JOEL SANTOS LIEMPE MELINAO
RUT	9.728.618-3
ROL ALCOHOLES	40390
RUBROS ALCOHOLES	RESTAURANT NOCTURNO
DOMICILIO COMERCIAL	AVDA. ISIDORO DUBOURNAIS N°885, EL QUISCO
ROL AVALÚO	153-015
MOTIVO	POR PANDEMIA NO SE FUNCIONARÁ EN HORARIO NOCTURNO
PERÍODO	DESDE 1ER. SEMESTRE 2021 (JULIO 2021)

- II. Los antecedentes que respaldan la presente resolución, que se tuvieron a la vista, se anexan en fotocopia y pasarán a formar parte integral del presente decreto;
- III. Adopte el Departamento de Rentas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución;
- IV. **Anótese, Comuníquese, Dese Cuenta y Archívese.**

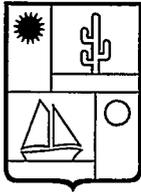
Firma electrónica en conformidad al Art. 2°, letra F y G de la ley 19.799



MARLENE CATALÁN MARÍN
Secretaría Municipal



JÓSE JOFRE BUSTOS
Alcalde



MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO
Un lugar para todos

Memorándum N° 298/2021

EL QUISCO, 01/07/2021

De: MA. ISABEL ROJAS ARANDA
JEFE DPTO. DE RENTAS

Para: JOSÉ A. JOFRE BUSTOS
ALCALDE

Ref.: Solicita Decreto Alcaldicio Patente Inactiva.

En atención a requerimiento presentado, por contribuyente que se individualiza más adelante, para dejar inactiva su patente, solicito su autorización a través de la dictación de Decreto Alcaldicio, salvo mejor parecer, los datos del contribuyente se indican a continuación:

Tipo de Tramite	Autorización para dejar Patente Inactiva
Razón Social	Joel Santos Liempe Melinao
R.U.T.	9.728.618-3
Rol Alcoholes	40390
Giro Comercial	Restaurant Nocturno
Domicilio Comercial	Av. I. Dubournais N° 885
Rol avaluó	153-015
motivo	Por pandemia no se funcionara en horario nocturno.
Periodo	Desde 1er Semestre 2021 (julio 2021)

Se adjunta copia, de los antecedentes que se tienen en resguardo en este Departamento.

Lo anterior para su conocimiento y fines, saluda atentamente a Ud.,

MRA/

Distribución

- Destinatario
- Archivo Interno

FIRMADO ELECTRONICAMENTE, EN CONFORMIDAD AL ART. 2 LETRA F Y G DE LA LEY 19.799



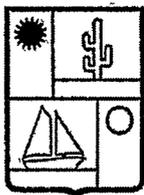
MARÍA ISABEL ROJAS ARANDA
JEFA DE RENTAS
UNIDAD DE RENTAS

MRA / erg

Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utills/descargarFirma/15699>



MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO
Un lugar para todos

SOLICITUDES GENERALES

DEPARTAMENTO DE RENTAS



NOMBRE Joel Santos limpieza Melinao
RUT. : 9.728.018-3 FONO 974716996
CORREO ELECTRONICO Newerantu2021@gmail.com.
DOMICILIO COMERCIAL Av. Isidoro Dubouard 385
DOMICILIO PARTICULAR Oro negro Bloc 1 Apta. 302
TIPO DE TRAMITE Patente Inactiva

JUNTO CON SALUDAR A UD. VENGO EN

Solicitar a usted, dejar inactiva la
patente de restaurant Nocturno debido que por la
pandemia no se funcionara en horario Nocturno
esto por el tiempo que dure la pandemia.

FECHA 01/07/2021


FIRMA DEL SOLICITANTE

Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utills/descargarFirma/16169>